



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) de la Corte Suprema de Justicia señor Adrián S.Figueroa en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION